



Sabanalarga –Atlántico, 8 de agosto

Rad. EJECUTIVO 08-638-40-89-001-2022-00140-00.

DEMANDANTE: Santiago Rafael De la Hoz Lugo

DEMANDADO: Orlando Polo Castro

Señora Juez, A su despacho el presente proceso ejecutivo, la señora **Carmen Sarmiento Patiño**, presenta escrito 2022-00140 solicitando copia de la demanda y anexos, sin embargo, no corresponde el radicado, sírvase proveer El Secretario JULIO DIAZ.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO
Sabanalarga, (Atlántico), 8 de agosto de 2022

Visto y constatado el anterior informe secretarial, observamos que esta solicitud de la señora Carmen Sarmiento (correo juanjo10291@hotmail.com) no corresponde al radicado, por lo que es imposible dar respuesta, la ejecutante debe verificar la radicación del proceso, Por lo anterior este Despacho judicial,

RESUELVE:

Primero. - No se accede a la solicitud de la señora Carmen Sarmiento, de conformidad a la parte considerativa de este proceso.

Segundo. – La secretaria del Despacho, debe comunicar a la señora Carmen Sarmiento al correo juanjo10291@hotmail.com, con la finalidad de que verifique la radicación del proceso y haga la corrección correspondiente.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 97 DE
FECHA 09 AGOSTO DE 2022
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13cf56f1ae0fc62b8685f7b896f653d3e0351bcdadec10d5e98445d29320b60b**

Documento generado en 08/08/2022 10:32:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>